

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ASSERBIENES S.A.

En mi calidad de Comisario y en cumplimiento a las disposiciones expedidas por la Superintendencia de compañías he procedido a:

Revisar el Balance General, el estado de Perdidas y Ganancias, de la Compañía ASSERBIENES S.A., por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2009, y siendo los estados Financieros de responsabilidad de la administración de la compañía, mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos estados financieros.

He podido constatar que en los estados financieros del ejercicio económico 2009, presentados por la compañía ASSERBIENES S.A., no han habido mayor registros económicos en sus cuentas contables, y su capital social es el inicial desde su aportación, por ende son confiables y han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

El administrador ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio por parte de los Administradores.

He revisado que los procedimientos de Control Interno de la compañía se cumplen a cabalidad.

He verificado que los libros de actas de Junta General, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

En mi opinión, Los administradores de la compañía ASSERBIENES S.A., han cumplido estrictamente con lo expuesto en los párrafos anteriores, y no he encontrado alteraciones de carácter significativo en los resultados presentados en los Estados financieros del ejercicio contable del año 2009, que deban ser informados a ustedes.



**CPA. FLOR LIDIA CAMATON BORROR
COMISARIO**